



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 29 de abril de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00088-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.(as).

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.º 06.

Presente. -

Asunto: RECONOCIMIENTO A DOCENTES Y DIRECTIVOS QUE IMPLEMENTACIÓN LOS CLUBES "MANOS Y MENTE EN LA CIENCIA" 2025 EN LAS IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LIMA METROPOLITANA.

Referencia: Resolución Directoral Regional N.º 01014-2026-DRELM
Resolución Directoral Regional N.º 02101-2025-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia por medio del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana emite el "Instructivo para la implementación de los Clubes de Ciencia Manos y Mente en la Ciencia en las II.EE. de Educación Básica de Lima Metropolitana", aprobado con Resolución Directoral Regional N.º 2101-2025-DRELM, en el marco de la política educativa Instituciones Educativas que aseguran aprendizajes, asimismo, el numeral 7.3 señala que los docentes asesores y directivos que cumplan un conjunto de requisitos en la implementación de los Clubes de Ciencia serán reconocidos mediante una Resolución Directoral Regional.

En este marco, la DRELM remite la Resolución Directoral Regional N° 01014-2026 DRELM mediante el cual reconoce y felicita a los docentes y directivos que implementaron los Clubes de Ciencia «Manos y Mente en la Ciencia» 2025 en Lima Metropolitana, al haber acreditado el cumplimiento de las condiciones de participación, desarrollo y acompañamiento previstas en los numerales 7.3.1 y 7.3.2 del instructivo aprobado por Resolución Directoral Regional N.º 02101-2025-DRELM, conforme a la validación de la OGPEBTP-DRELM; según el detalle contenido en el Anexo N.º 01.

En tal sentido, se comparte la resolución antes mencionada para conocimiento de los docentes asesores de su institución educativa que implementaron los Clubes de Ciencia durante el 2025, destacando su compromiso, liderazgo e iniciativa en la promoción de la cultura científica, que contribuye al fortalecimiento de las habilidades científicas, el pensamiento crítico y la innovación en los estudiantes.

Asimismo, se les solicita continuar impulsando estas iniciativas docentes que enriquecen los aprendizajes, fomentan el interés de los estudiantes por la ciencia y la tecnología.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0367160

CLAVE: E3D74A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
MGR / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad
2026/04/29 22:55:03

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0367160

CLAVE: E3D74A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 01014-2026-DRELM

ANEXO 01

DOCENTES Y DIRECTIVOS DE LAS IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE IMPLEMENTARON LOS CLUBES “MANOS Y MENTE EN LA CIENCIA” 2025

N°	UGEL	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	01	FELIX PALMA	HILDA	DOCENTE	JUAN GUERRERO QUIMPER
02	01	YARANGA CANCHO	ROSARIO CIRILA	DOCENTE	6069 PACHACUTEC
03	01	SOLIS CAMARENA	KETTY ROXANA	DOCENTE	668-7263 ROXANITA CASTRO WITTING
04	01	LOAYZA YARASCA	MASSIEL EDITH	DOCENTE	JAVIER HERAUD
05	01	CANCHARI PAUCAR	DORIS ANTONIETA	DOCENTE	6063 JOSE CARLOS ARIATEGUI
06	01	MINI PIZARRO	YOLANDA MARGOT	DOCENTE	JOSE FAUSTINO SANCHEZ ARRIÓN
07	01	QUISPE GUTIERREZ	FLAVIA	DOCENTE	7088 VICEALMIRANTE GERÓNIMO CAFFERATA MARAZZI
08	01	RUIZ MELENDEZ	LEONOR IRIS	DOCENTE	6032 MIGUEL GRAU SEMINARIO
09	01	NUÑEZ ROMERO DE MARTINEZ	KELLY LILIANA	DOCENTE	6032 MIGUEL GRAU SEMINARIO
10	01	LOZANO ASTORAYME	ELLEN JAQUELINE	DOCENTE	6032 MIGUEL GRAU SEMINARIO
11	01	YANAC ROJAS	NORMA PILAR	DOCENTE	6032 MIGUEL GRAU SEMINARIO
12	01	AVILA SERRANO	ROXANA CONCEPCIÓN	DOCENTE	6032 MIGUEL GRAU SEMINARIO
13	01	MONTOYA DE LA CRUZ	CARMEN ROSA	DOCENTE	6032 MIGUEL GRAU SEMINARIO
14	01	GONZALES SIERRA	MARIA ANTONIA	DOCENTE	6032 MIGUEL GRAU SEMINARIO
15	01	PUZA ESCAJADILLO	SABINO	DIRECTIVO	6032 MIGUEL GRAU SEMINARIO
16	01	REBAZA CUIRO	LUISA MERCEDES	DIRECTIVO	6069 PACHACUTEC
17	02	ALFARO SALCEDO	NELLY	DOCENTE	2015 MANUEL GONZÁLES PRADA
18	02	SANDOVAL NUÑEZ	SANDRA ISABEL	DOCENTE	390-2 EL MILAGRO
19	02	CASTRO OCHOA	MARLENE ROSANA	DOCENTE	3014 LEONCIO PRADO
20	02	CRIPRIAN GALINDO	RAYDA EVA	DOCENTE	JOSÉ GRANDA
21	02	DONAYRE TABER	RINA ROSARIO	DOCENTE	2026 SAN DIEGO
22	02	BECERRA HEREDIA	ROSA HERMINIA	DOCENTE	GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA
23	02	MIRANDA RUIZ	ROBERTO MARTIN	DOCENTE	2021 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
24	02	STRETZ CHAVEZ	OLENKA FANNY	DOCENTE	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
25	02	HUAMANÍ QUISPE	NANCY ALCIRA	DOCENTE	3045 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
26	02	TUPACYUPANQUI LINDO	CARMEN ROSA	DOCENTE	ENRIQUE MILLA OCHOA
27	02	CUEVA NARRO	NANCY	DOCENTE	ALFREDO REBAZA ACOSTA
28	02	VALDIVIA DÍAZ	MARIBEL ANGELICA	DOCENTE	2027 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
29	02	CARMONA ALVAREZ	CONSUELO FRANCISCA	DOCENTE	JORGE BASADRE GROHMANN
30	02	ESCURRA GALLARDO	FLOR DE MARÍA	DOCENTE	ESTHER CÁCERES SALGADO
31	02	VARGAS SIMÓN	LUZ GIOVANNA	DOCENTE	ESTHER CÁCERES SALGADO
32	02	ROJAS TORRES	TRINIDAD JUANA	DOCENTE	ISABEL CHIMPU OCLLO
33	02	ÁVILA ORCADA	MARÍA ANGÉLICA	DOCENTE	ISABEL CHIMPU OCLLO
34	02	VERÁSTEGUI GODOY	BALBINA VICTORIA	DOCENTE	3091 HUACA DE ORO
35	02	ANGULO PAREDES	SARITA ANGELICA	DOCENTE	2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 01014-2026-DRELM

Nº	UGEL	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
36	02	NAUPARI GUTIERREZ	JENNY ALICIA	DOCENTE	ALFREDO REBAZA ACOSTA
37	02	TITO CÁRDENAS	JULIA VICTORIA	DOCENTE	ALFREDO REBAZA ACOSTA
38	02	ESPINOZA CERVANTES	SONIA LUCERO	DOCENTE	IEP. G.P.E. N° 2001 "TTE. CRL. ALFREDO BONIFAZ FONSECA
39	02	HUAMÁN DAGA	GABY LISBET	DOCENTE	IEP. G.P.E. N° 2001 "TTE. CRL. ALFREDO BONIFAZ FONSECA
40	02	MANRIQUE CASTILLO	MADELEINE PAZ	DOCENTE	IEP. G.P.E. N° 2001 "TTE. CRL. ALFREDO BONIFAZ FONSECA
41	02	PEREZ IGNACIO	KARINA HERLINDA	DOCENTE	IEP. G.P.E. N° 2001 "TTE. CRL. ALFREDO BONIFAZ FONSECA
42	02	PALMA GORDILLO	LUIS ALBERTO	DOCENTE	IEP. G.P.E. N° 2001 "TTE. CRL. ALFREDO BONIFAZ FONSECA
43	02	ACURIO CÁRDENAS	MIRIAN MARLENE	DOCENTE	IEP. G.P.E. N° 2001 "TTE. CRL. ALFREDO BONIFAZ FONSECA
44	02	PÉREZ CÁCERES	ROBINSON ALCIDES	DOCENTE	IEP. G.P.E. N° 2001 "TTE. CRL. ALFREDO BONIFAZ FONSECA
45	02	EFFIO AGUILAR	MARIBEL DEL ROSARIO	DOCENTE	IEP. G.P.E. N° 2001 "TTE. CRL. ALFREDO BONIFAZ FONSECA
46	02	AMANCA PERALTA	OLGA MARLEN	DOCENTE	IEP. G.P.E. N° 2001 "TTE. CRL. ALFREDO BONIFAZ FONSECA
47	02	MARTINEZ MAGALLANES	MIGUEL ARMANDO	DOCENTE	IEP. G.P.E. N° 2001 "TTE. CRL. ALFREDO BONIFAZ FONSECA
48	02	PAZ PANDURO	SARITA MILAGROS	DOCENTE	IEP. G.P.E. N° 2001 "TTE. CRL. ALFREDO BONIFAZ FONSECA
49	02	PALOMINO PORRAS	BLANCA	DOCENTE	IEP. G.P.E. N° 2001 "TTE. CRL. ALFREDO BONIFAZ FONSECA
50	02	SOTO FALCON	ANA ROSA	DOCENTE	IEP. G.P.E. N° 2001 "TTE. CRL. ALFREDO BONIFAZ FONSECA
51	02	DÍAZ DÁVILA	JUAN GABRIEL	DOCENTE	IEP. G.P.E. N° 2001 "TTE. CRL. ALFREDO BONIFAZ FONSECA
52	02	ESCOBAR ASENCIOS	FREDDY RONALD	DOCENTE	IEP. G.P.E. N° 2001 "TTE. CRL. ALFREDO BONIFAZ FONSECA
53	02	VELA SARAVIA	DINA DORIS	DOCENTE	IEP. G.P.E. N° 2001 "TTE. CRL. ALFREDO BONIFAZ FONSECA
54	02	HUAMÁN VIGURIA	ANA MARÍA	DIRECTIVO	390-2 EL MILAGRO
55	03	BARRERA ROJAS	MIRIAM GACIA	DOCENTE	DIEGO FERRE
56	03	JIMENEZ PABLO PARDON FIGUEROA	FEDERICO RAFAEL ARTURO	DOCENTE	DIEGO FERRE
57	03	SANTOS CAN CHUCAJA	SILVIA ROSANNA	DOCENTE	ISABEL LA CATOLICA
58	03	CASTRO QUISPE	AIDA MIRIAM	DOCENTE	ISABEL LA CATOLICA
59	03	GUZMAN BRITTO	PATRICIA	DOCENTE	BARTOLOME HERRERA
60	03	VILLANUEVA LOAYZA	ROSA ISABEL	DOCENTE	1001 JOSE JIMENEZ BORJA
61	03	BENDEZÚ HURTADO	ANA RUTH	DOCENTE	1001 JOSE JIMENEZ BORJA
62	03	TRUJILLO SILVA	ESTHER MARIA	DOCENTE	VIRGO POTENS
63	03	LOBATON NAVARRO	AIDA MARGARITA	DOCENTE	1070 MELITON CARVAJAL
64	03	OLMEDO BLAS	PILAR	DOCENTE	1070 MELITON CARVAJAL
65	03	BEJAR QUISPE	DANIEL FEDERICO	DOCENTE	1070 MELITON CARVAJAL
66	03	VIGO FLORES	ANA MARIA	DOCENTE	0002 HERMANO ANSELMO MARIA
67	03	SAYRITUPAC SIANCAS	JORGE LUIS	DOCENTE	072 SAN MARTIN DE PORRES
68	03	NAVARRETE MONTEBLANCO	MIRTHA MARLENE	DOCENTE	072 SAN MARTIN DE PORRES
69	03	HOSTIA HUAMAN	ELIZABETH MARISA	DOCENTE	072 SAN MARTIN DE PORRES
70	03	CABRERA HUAMAN	URSULA	DOCENTE	072 SAN MARTIN DE PORRES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 01014-2026-DRELM

Nº	UGEL	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
71	03	BORDA MACHACA	MARGARITA	DOCENTE	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
72	03	ROMERO VIRTO	ANGELICA MARLENE	DOCENTE	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
73	03	RUDECINDO ALVAREZ	ALVARO VICTOR	DOCENTE	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
74	03	NOLASCO NAVARRO	ELVIRA ISABEL	DOCENTE	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
75	03	ROMERO ACEVEDO	ARLENY MARIBEL	DOCENTE	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
76	03	SOTO MEZA	CONSUELO ELIZABETH	DIRECTIVO	1070 MELITON CARVAJAL
77	04	FERNANDEZ LÓPEZ	CARLOS	DOCENTE	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
78	04	ARÉVALO DAZA	YOLANDA	DOCENTE	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
79	04	MAMANI HUANCA	WALTER	DOCENTE	NIÑOS DE SANTA ROSA
80	04	CABALLERO SOLIS	KEVIN EDUARDO	DOCENTE	PARROQUIAL DIOCESANO SANTO TOMÁS DE VALENCIA
81	04	CAJAS CORONADO	MILAGROS DEL ROSARIO	DOCENTE	PARROQUIAL DIOCESANO SANTO TOMÁS DE VALENCIA
82	04	ORUÉ FLORES	BETTY CRISTINA	DOCENTE	PARROQUIAL DIOCESANO SANTO TOMÁS DE VALENCIA
83	05	SERRANO TREJO	ELEN KELLY	DOCENTE	041 EL BOSQUECITO
84	05	GUTIERREZ LURITA	GABRIELA ANDREA	DOCENTE	041 EL BOSQUECITO
85	05	LUCANA POMA	MARÍA INÉS	DOCENTE	041 EL BOSQUECITO
86	05	BONILLA LADERA	ELVIRA BASILIA	DOCENTE	041 EL BOSQUECITO
87	05	ALVARADO YANGALI	MAYORI ROSS	DOCENTE	041 EL BOSQUECITO
88	05	ALARCON YAYA	JANNETT PATRICIA	DOCENTE	041 EL BOSQUECITO
89	05	GUERRERO HIDALGO	KARINA CYNTIA	DOCENTE	041 EL BOSQUECITO
90	05	ROJAS SOTO	MILAGROS ARACELI	DOCENTE	041 EL BOSQUECITO
91	05	BERTHA ROSA	VALVERDE SANCHEZ	DOCENTE	0039 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
92	05	CUYA ORE	JASMIN ANGGUELINA	DOCENTE	0039 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
93	05	JACINTO TEQUE	MIRTHA GLADYS	DOCENTE	0039 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
94	05	FERNANDEZ CARBAJAL	ANA BEATRIZ	DOCENTE	0039 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
95	05	ANCHIRAICO AGUILAR	CLAUDIA	DOCENTE	0073 ARRIBA PERÚ
96	05	OCHOA HUARINGA	CYNTIA VANESA	DOCENTE	0073 ARRIBA PERÚ
97	05	ÑAUPARI VERA	FANNY ROCIO	DOCENTE	0073 ARRIBA PERÚ
98	05	YSASI RIOS	CARMEN ROSARIO	DOCENTE	0073 ARRIBA PERÚ
99	05	VILLANUEVA CÁCEDA	JUAN JOSÉ	DOCENTE	1174
100	05	BARRA CIERTO	CELIA CAROLINA	DOCENTE	LOS NIÑOS DE JESÚS
101	05	CUZCANO VARGAS	ZAIDA GORETT	DOCENTE	LOS NIÑOS DE JESÚS
102	05	QUISPE QUISPE	CLAUDIA HAYDEE	DOCENTE	CESAR VALLEJO
103	05	QUISPE RAFAEL	EVELYN	DOCENTE	CESAR VALLEJO
104	05	LUZA AYASCA	GLADYS GRACIELA	DOCENTE	1182 EL BOSQUE
105	05	CAMACHO PALACIOS	LUZ ROSARIO	DOCENTE	1182 EL BOSQUE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 01014-2026-DRELM

Nº	UGEL	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
106	05	SAUÑE LIMACHI	VERÓNICA	DOCENTE	1182 EL BOSQUE
107	05	VALVERDE VELAZCO	GLORIA MARCELA	DOCENTE	122 ANDRÉS AVELINO CÁCERES
108	05	DE PAZ HUAMAN	ELDER JORGE	DOCENTE	122 ANDRÉS AVELINO CÁCERES
109	05	WISSAR GARCILAZO DE LA VEGA	VANNIA YVONNE	DOCENTE	115-23 SEÑOR DE LOS MILAGROS DE MARISCAL CACERES
110	05	SUAREZ LOPINTA	DIANA	DOCENTE	115-23 SEÑOR DE LOS MILAGROS DE MARISCAL CACERES
111	05	DÁMASO BEJARANO	MARISOL MILAGROS	DOCENTE	115-23 SEÑOR DE LOS MILAGROS DE MARISCAL CACERES
112	05	MONTENEGRO MENDOZA	LUCIA MERCEDES	DOCENTE	115-23 SEÑOR DE LOS MILAGROS DE MARISCAL CACERES
113	05	ALVA GÓMEZ	MAGALI	DOCENTE	FE Y ALEGRÍA N° 25
114	05	BARRANTES MONTES	PATRICIA	DOCENTE	FE Y ALEGRÍA N° 25
115	05	SERRANO GOMEZ	GANDHI SAIDA	DOCENTE	FE Y ALEGRÍA N° 25
116	05	DIESTRA VALERIO	MELANIA DONATA	DOCENTE	093 NIÑOS DE LA VIRGEN DEL ROSARIO.
117	05	RAMIREZ AGUILAR	WENDY PATRICIA	DOCENTE	093 NIÑOS DE LA VIRGEN DEL ROSARIO.
118	05	TOMAYLLA CCALLOCUUNTO	MERCEDES	DOCENTE	093 NIÑOS DE LA VIRGEN DEL ROSARIO.
119	05	RETAMOZO YUPAYCANA	JAVIER VLADIMIR	DOCENTE	1183 SAUL CANTORAL
120	05	MALLOQUI HERRADA	LILIANA	DOCENTE	0142 MARTÍR DANIEL ALCIDES CARRION
121	05	JACOME SOLIS	ABDEL WILLAMS	DOCENTE	166 KAROL WOJTYLA
122	05	POMASONCO FLORES	FRESIA	DOCENTE	1169 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO
123	05	MUNAYCO ARIAS	YSABEL	DOCENTE	1169 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO
124	05	CENTENO ALVA	LILIANA OLINDA	DOCENTE	169 SAN CARLOS
125	05	DE LA CRUZ ACOSTA	LIBBET FRANSUA	DOCENTE	169 SAN CARLOS
126	05	RAMOS HUAPAYA	FANIG MANUELA	DOCENTE	169 SAN CARLOS
127	05	TORPOCO TAIPE	MARICELA AMPARO	DIRECTIVO	041 EL BOSQUECITO
128	05	BARRA CIERTO	CELIA CAROLINA	DIRECTIVO	LOS NIÑOS DE JESÚS
129	05	BRAVO SANCHEZ	CECILIA MARIBEL	DIRECTIVO	093 NIÑOS DE LA VIRGEN DEL ROSARIO.
130	05	PALACIOS QUISPALAYA	ELIDA	DIRECTIVO	1174
131	05	REATEGUI CHAVARRI	ALEX DANIEL	DIRECTIVO	1169 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO
132	05	VIRGILIO POMA	CLEVER CARLOS	DIRECTIVO	0142 MARTÍR DANIEL ALCIDES CARRIÓN
133	06	CABREL NAVARRO	JAVIER MANUEL	DOCENTE	1229 J.A.P. ANTUNEZ DE MAYOLO
134	06	MONTES BARRETO	HAYDEE	DOCENTE	FE Y ALEGRÍA N° 53.
135	06	MEDRANO ROJAS	DENYS GONZALO	DOCENTE	FE Y ALEGRÍA N° 53.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 01014-2026-DRELM

Nº	UGEL	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
136	06	PALOMINO REQUIS	CLAUDIA HORTENSIA	DOCENTE	FE Y ALEGRÍA N° 53.
137	06	RUIZ QUISPE	FRANKLIN VICTOR	DOCENTE	0097 PATRICIA ANTONIO LÓPEZ
138	06	MURAKAMI DE LA CRUZ	CINDY DEIKO	DOCENTE	0097 PATRICIA ANTONIO LÓPEZ
139	06	NARCISO CHÁVEZ	MIRTHA LILIANA	DOCENTE	1207 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
140	06	JORGE RIMACHI	ALEJANDRO	DOCENTE	1264 JUAN ANDRÉS VIVANCO AMORÍN
141	06	ZEVALLS FLORES	MARCO ANTONIO	DOCENTE	COLEGIO MAYOR PRESIDENTE DEL PERÚ COAR-LIMA
142	07	VALQUI QUIROZ	MARISOL	DOCENTE	7042 SANTA TERESA DE VILLA
143	07	CÁCERES ROJAS	FLOR MARÍA	DOCENTE	LOS INKAS
144	07	DE LA CRUZ LEIVA	HELEN DORITA	DOCENTE	6051 MERCEDES INDACOCHEA
145	07	ZEGARRA ZÚÑIGA	ARTURO JULIO	DOCENTE	6044 - JORGE CHÁVEZ
146	07	MARCOS NICHÓ	MIRTHA CECILIA	DOCENTE	6085 - BRIGIDA SILVA DE OCHOA
147	07	MANCO AVALOS	ERIKA KARLA	DOCENTE	7014 - VASIL LEVSKI
148	07	HUAYHUA PACHECO	ROSARIO MARISOL	DOCENTE	7037 - ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA
149	07	QUISPE LOVERA	ROSA ELVIRA	DOCENTE	7089 ROMEO LUNA VICTORIA
150	07	CORDOVA VILLALTA	MERLY NIDIA	DOCENTE	7089 ROMEO LUNA VICTORIA
151	07	ALARCÓN CURIÑAUPA	ALEJANDRINA CLAUDIA	DOCENTE	7089 ROMEO LUNA VICTORIA
152	07	MORAN ZAPANA	FRANK JAIME	DOCENTE	PEDRO RUIZ GALLO
153	07	LAQUI PIZARRO	ANDIELA MILAGROS	DOCENTE	7064 - MARIA AUXILIADORA
154	07	GARCÍA CULLQUIRICRA	BRIGITTE ISABEL	DOCENTE	7064 - MARIA AUXILIADORA
155	07	SEVILLA ASENCIOS	CONCEPCIÓN ANGEL	DOCENTE	7064 - MARIA AUXILIADORA
156	07	GAMBINI RIVAS	GIOVANNA MIRELLA	DOCENTE	7064 - MARIA AUXILIADORA
157	07	RISCO SÁNCHEZ	GRABIELA LUCIA	DOCENTE	7064 - MARIA AUXILIADORA
158	07	MARTÍNEZ ZORRILLA	LESLIE EDITH	DOCENTE	7064 - MARIA AUXILIADORA
159	07	QUISPE BARRIENTOS	LIDIA CELINA	DOCENTE	7064 - MARIA AUXILIADORA
160	07	ROJAS CONTRERAS	JEFFERSON LEOPOLDO	DOCENTE	7064 - MARIA UXILIADORA
161	07	SUPA TTITO	MARIA ELENA	DOCENTE	7064 - MARIA AUXILIADORA
162	07	ROJAS HUATAQUISPE	MARÍA DEL PILAR	DOCENTE	7064 - MARIA AUXILIADORA
163	07	PANIURA RAMOS	NOEMI	DOCENTE	7064 - MARIA AUXILIADORA
164	07	CHUMBIAUCA REYES	ROSA JANET	DOCENTE	7064 - MARIA AUXILIADORA
165	07	WU BEOUTIS	STEPHANIE TATIANA	DOCENTE	7064 - MARIA AUXILIADORA
166	07	PAITÁN SALCEDO	ROSARIO YESICA	DOCENTE	IEP CRL JOSÉ JOAQUÍN INCLÁN
167	07	MURGA SALINAS	JENNIFER FIORELLA	DOCENTE	IEP CRL JOSÉ JOAQUÍN INCLÁN
168	07	HINOSTROZA NIVIN	DORIS MARNELLY	DOCENTE	IEP CRL JOSÉ JOAQUÍN INCLÁN
169	07	ROJAS DELGADO	MARÍA LOLA	DOCENTE	IE FEDERICO VILLARREAL
170	07	BARRIENTOS VELIZ	FIORELLA KATHERINE	DOCENTE	7701 - NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 01014-2026-DRELM

Nº	UGEL	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
171	07	ESPICHAN BERETA	NANCY REGINA	DOCENTE	7075 - JUAN PABLO II
172	07	ACUÑA CHÁVEZ	ELVIS MARTÍN	DIRECTIVO	6051 MERCEDES INDACOCHEA
173	07	DEL CASTILLO ESCOBEDO	GIOVANNA MARIA	DIRECTIVO	7064 - MARIA AUXILIADORA
174	07	ENRÍQUEZ LIZÁRRAGA	JULIA CONSTANTINA	DIRECTIVO	6085 - BRIGIDA SILVA DE OCHOA
175	07	CABELLO VARGAS	VALENTÍN ERNESTO	DIRECTIVO	7089 ROMEO LUNA VICTORIA
176	07	LOAYZA FLORES	HAYDEE ERLINDINA	DOCENTE	CEBA 6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT
177	07	PERALTA PALOMINO	JESSICA YOVANA	DOCENTE	CEBA 6049 RICARDO PALMA
178	07	ZAPATA MALACATOS	MARÍA MERCEDES	DOCENTE	CEBA PEDRO RUIZ GALLO
179	07	VÁSQUEZ BUSTAMANTE	ROSEL	DOCENTE	CEBA 6044 JORGE CHÁVEZ
180	07	CUBAS ALARCÓN	RICHARD MARTÍN	DOCENTE	CEBA 6085 BRÍGIDA SILVA DE OCHOA
181	07	HURTADO OLARTE	MARIO ALBERTO	DOCENTE	CEBA SAN FRANCISCO DE BORJA
182	07	REQUE ACOSTA	JACKELINE ALICIA INES	DOCENTE	CEBA SAN FRANCISCO DE BORJA
183	07	PAIPAY YBAÑEZ	MARTINA ADELA	DIRECTIVO	CEBA 6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT
184	07	CAYCHO CASMA	GICELLY MARLENE NERY	DIRECTIVO	CEBA 6049 RICARDO PALMA
185	07	CAMAYO SOLSOL	JOSÉ ABEL	DIRECTIVO	CEBA PEDRO RUIZ GALLO
186	07	RUBIO GUERRERO	RICHARD HUMBERTO	DIRECTIVO	CEBA 6044 JORGE CHÁVEZ
187	07	GAMBOA DURAND	MARCO ANTONIO	DIRECTIVO	CEBA 6085 BRÍGIDA SILVA DE OCHOA
188	07	LUCIANO ALLECA	GILMA SILVIA	DIRECTIVO	CEBA SAN FRANCISCO DE BORJA



GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft
DIRECTORA DE LA
OGPEBTP - DRELM
Doy V° B°
2026/04/15 21:32:37



CHAVEZ TITO Carlos Willy
FAU 20330611023 soft
ESPECIALISTA EN
EDUCACIÓN OGP - DRELM
Soy el autor del documento
2026/04/16 14:27:51



Resolución Directoral Regional

N.º 01014-2026-DRELM

Lima, 15 de abril de 2026

VISTO: El expediente N.º **ESP-EBR-EBE2026-INT-0367160**, el Informe N.º 00185-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE, el Informe N.º 00545-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-ERA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N.º 29944, se aprueba la Ley de Reforma Magisterial, señala en su artículo 42, referente a premios y estímulos, que «*El Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva*» y en el literal b) se indica que ese reconocimiento se desarrollara «*a través de agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema*»;

Que, el Currículo Nacional de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 281-2016-MINEDU, establece como uno de los perfiles de egreso que el estudiante indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos, en diálogo con saberes locales, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y cuidar el entorno;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, precisa que la DRELM, tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N.º 02101-2025-DRELM, se aprobó el «*Instructivo para la implementación de los Clubes de Ciencia en las instituciones educativas de Educación Básica de Lima Metropolitana*», como una estrategia pedagógica orientada a fortalecer las competencias científicas de los estudiantes;

Que, el referido instructivo dispone que la DRELM otorgará reconocimiento, mediante Resolución Directoral Regional, a los docentes asesores y directivos que cumplan con los requisitos establecidos. Así, el numeral 7.3.1 establece las condiciones para el reconocimiento de los docentes asesores, mientras que el numeral 7.3.2 regula los requisitos aplicables a los directivos, los cuales deben ser validados por la OGPEBTP;

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0367160

CLAVE: 5A8BDB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, por su parte, el numeral 7.3.2 establece que los directivos serán objeto de reconocimiento siempre que acrediten haber brindado las condiciones necesarias y el acompañamiento para el desarrollo del Club de Ciencia. Ello comprende, entre otros aspectos, la emisión de la resolución de conformación, la remisión del informe final, la ejecución de acciones de acompañamiento, la gestión de apoyos y la provisión de facilidades de infraestructura. Dichas acciones deben encontrarse sustentadas en el informe remitido por la UGEL a la DRELM, el cual debe contar con la validación de la OGPEBTP;

Que, con Informe N.º 00185-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE, de fecha 6 de abril de 2026, la OGPEBTP, informa que mediante el Oficio Múltiple N.º 00458-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP, la OGPEBTP emitió a la jurisdicción de Lima Metropolitana, el «Instructivo para la implementación de los Clubes de Ciencia en las Instituciones Educativas de Educación Básica de Lima Metropolitana», anexando la Cartilla: ¿Cómo implementamos los Clubes de Ciencia en las escuelas de Lima metropolitana, en el marco de la RDR N.º 02101-2025-DRELM, la cual contiene el cronograma de implementación?;

Que, asimismo, señala que por medio del Oficio Múltiple N.º 0716-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR OGPEBTP, con asunto Cronograma de finalización de la implementación de los Clubes “Manos y Mente en la Ciencia”, la OGPEBTP remitió el cronograma final para la presentación de las evidencias. Sobre ello, informa que las siete (7) ugel de Lima Metropolitana presentaron expedientes referentes a la implementación de los Clubes “Manos y Mente en la Ciencia” en las IIEE de Educación Básica de su jurisdicción, para ello los especialistas responsables remitieron una matriz evaluando el cumplimiento de los participantes en el marco del Instructivo para la implementación de los Clubes de ciencia en las instituciones Educativas de Educación Básica de Lima Metropolitana;

Que, en esa línea, la OGPEBTP señala en el referido Informe N.º 00185-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE que, las ugeles remitieron expedientes referentes a la implementación de los Clubes «Manos y Mente en la Ciencia» en las IIEE de Educación Básica en las IIEE de su jurisdicción y después del proceso de evaluación, se considera a 188 participantes (168 docentes y 20 directivos) de las siete UGEL, que implementaron los Clubes, cumpliendo con los requisitos para su reconocimiento con Resolución Directoral Regional, conforme el Instructivo aprobado con la Resolución Directoral Regional N.º 02101-2025-DRELM;

Que, del mismo modo, la OGPEBTP concluyó que, corresponde reconocer a los docentes y directivos, mediante Resolución Directoral Regional, que presentaron sus evidencias completas, de acuerdo al “Instructivo para la Implementación de los Clubes de ciencia en las IIEE de Educación Básica de Lima Metropolitana”, felicitándolos por haber implementado exitosamente los clubes de Ciencias «Manos y Mente en la Ciencia» en el año 2025, conforme al anexo 01 adjunto;

Que, mediante Informe N.º 00545-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-ERA, de fecha 15 de abril de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica concluyó que, la propuesta formulada por la OGPEBTP se encuentra sustentada en el marco normativo vigente y ha sido emitida por el órgano competente en materia pedagógica, verificándose el cumplimiento de los requisitos establecidos en el instructivo aprobado por la Resolución Directoral Regional N.º 02101-2025-DRELM; por lo que, corresponde reconocer y felicitar a los docentes y directivos que implementaron los Clubes de Ciencia «Manos y Mente en la Ciencia» 2025, conforme al anexo remitido por el órgano técnico;

Que, de conformidad con el artículo 8 literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0367160

CLAVE: 5A8BDB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde expedir el respectivo acto administrativo;

Contando con el visado de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; y la Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECONOCER Y FELICITAR a los docentes y directivos que implementaron los Clubes de Ciencia «Manos y Mente en la Ciencia» 2025 en Lima Metropolitana, al haber acreditado el cumplimiento de las condiciones de participación, desarrollo y acompañamiento previstas en los numerales 7.3.1 y 7.3.2 del instructivo aprobado por Resolución Directoral Regional N.º 02101-2025-DRELM, conforme a la validación de la OGPEBTP; según el detalle contenido en el Anexo N.º 01.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local, instituciones educativas, docentes señalados en el Anexos N.º 01 de la presente resolución y a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que se publique la presente resolución y su anexo en la sede digital de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (<https://www.gob.pe/regionlima-dreilm>).

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente
MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS
*Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana*

MSTC/D.DRELM
ELAM/J.OAJ
JLAR/C.OAJ
CIY/Abg.



GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft
DIRECTORA DE LA
OGPEBTP - DRELM
Doy V° B°
2026/04/15 21:32:44



TUPAYACHI CARDENAS
Marcos Saul FAU
20330611023 soft
DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACION DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM
En señal de conformidad
2026/04/15 17:55:25



ALTAMIRANO MARQUEZ
Edgar Leonidas FAU
20330611023 soft
JEFE DE LA OFICINA DE
ASESORIA JURIDICA -
DRELM
Doy V° B°
2026/04/15 17:40:13

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0367160

CLAVE: 5A8BDB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

